



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO 0503 /

VALLENAR, 16 FEB. 2015

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO
SR. RUBEN ISMAEL TAPIA AVALOS

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	RUBEN ISMAEL TAPIA AVALOS
RUT	:	16.183.368-1
CARGO	:	JARDINERIA Y MANTENIMIENTO AREAS VERDES
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA E N° 75
VALOR CONTRATO	:	\$ 450.000.-(CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)
DESDE	:	06 DE ENERO DEL 2015
HASTA	:	31 DE DICIEMBRE DEL 2015
IMPUTACION	:	"PRESUPUESTO AREA EDUCACION FONDOS MANTENIMIENTO"

- 2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.
- 3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.
- 4°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Recursos Humanos DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal.